



Datos de contacto:

Carles Font Planella

Federació Catalana d'Activitats Subaquàtiques

Delegado Territorial en Girona de la FECDAS

y Vicepresidente primero de la FECDAS

T. 93 956 05 43 / 620 28 29 04 / 972 41 76 08 (feina)

F. 93 356 30 73

E-mail: info@fecdas.org / apnea@fecdas.org

<http://www.fecdas.org>

Manifestación: “No a este tipo de reserva” en Palamós, 29 noviembre, 12h mañana.

La Federació Catalana d'Activitats Subaquàtiques – FECDAS -, conjuntamente con FEDAS, convocan la MANIFESTACIÓN “**No a este tipo de reserva**”, **organizada** por la Delegación Territorial en Girona de la FECDAS, junto con otras entidades locales, el domingo día 29 de noviembre a las 12h en el Paseo de Mar de Palamós.

Después de meses de conversaciones de diferentes entidades con el Ministerio, el borrador del Plan de Usos presentado el 29 de octubre en Palamós es el siguiente:

- Prioriza la protección de las actividades de NEGOCIO en el espacio marino de la futura reserva: pesca profesional – incluye una moratoria para la pesca de arrastre dentro de la reserva – y buceo colectivo a través de Centros de Buceo (43.000 inmersiones anuales en 17 puntos balizados).
- Ignora i prohíbe, de hecho, la mayoría de actividades de OCIO – RECREATIVAS tradicionales sin ánimo de lucro, propias de particulares, clubs y federaciones: fondeo (limitando así cualquier actividad que exija fondear: snorkeling, fotosub, concursos de fotosub, ...), buceo de particulares y clubs fuera de las boyas de los Centros, cursos de formación de buceadores – muy arraigados entre los clubs para captar socios-, buceo nocturno y pesca submarina en apnea. Además se prohíbe la pesca con caña/volantín desde embarcación, el curricán de fondo y el jigging,...

M^a JOSÉ VICO VICO

Gabinete de prensa de la FECDAS

Tel. 93.356.05.43

Fax. 93.356.30.73

E-mail. info@fecdas.org

Moll de la Vela, 1 (Zona Fòrum)



Así, la manifestación se convoca en base a los siguientes criterios:

- La manifestación tiene el objetivo principal sensibilizar a la Administración Central y Local de la inconveniencia del plan de usos propuesto desde el Gobierno de España para la futura Reserva Marina de **Interés Pesquero** Islas Formigues-Costa Brava.

- Nos dijeron hace un año que venían a regular las actividades de la zona, no a prohibir, y no lo han cumplido. Por este motivo, se envió una carta a D^a. ELENA ESPINOSA MANGANA, Ministra de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino del Gobierno de España, y no hemos obtenido ninguna respuesta ni decisiones de cambios.

- Hay contradicciones graves entre la difusión de la prensa catalana y la de Madrid:
<http://www.diaridegirona.cat/portada/2009/10/30/girona-reserva-marina-formigues-conven/366662.html>

*“En la presentación de ayer del borrador de la orden ministerial **sólo se oyeron críticas**”*

http://www.mapa.es/gabinete/nota.asp?codi=28092_AH291009&p=1

*“La futura reserva marina de interés pesquero de Illes Formigues-Costa Brava es una antigua aspiración del sector pesquero profesional de esta zona, **apoyada mayoritariamente por la sociedad civil.**”*

- Pedimos más complicidad por parte de la Generalitat de Catalunya, hasta ahora casi ausente, aunque las aguas exteriores sean competencia del Gobierno de España.

- Carencia de un plan general de parques naturales y reservas en el territorio catalán. Estamos creando una gran afectación a una mayoría de ciudadanos reduciendo sus



derechos por encima de la protección del medio, injustificada y sin estudios que lo justifiquen.

- Estos tipos de reservas de interés pesquero no tienen como finalidad principal proteger el fondo marino, las especies o hábitats - como se hace en un Parque Natural -, sino proteger la pesca profesional artesanal como actividad socioeconómica, objetivo lícito, pero que en la zona de la Costa Brava provoca un grave conflicto con las actividades turísticas, recreativas y/o deportivas mucho más relevantes para el bienestar socioeconómico de la comarca, igualmente lícitas y arraigadas en la población local y turística. La protección del Medio Natural acontece necesaria sólo para garantizar el aumento de la extracción de recursos pesqueros.

Así pues, sin posibilidad de llegar a un consenso general, a partir del año 2010, si la cordura no lo para, tendremos una reserva marina de interés pesquero que favorecerá la pesca profesional y restringirá gravemente las actividades recreativas como el fondeo, el buceo particular y de formación, se prohibirá la pesca recreativa con caña y a pulmón libre.

Por estos motivos, la FECDAS y el Fórum Social del Litoral Gerundense, con más de 100 entidades adheridas, ha tomado la decisión de emprender medidas de presión popular como la presente manifestación para que la Administración escuche y dialogue.

Las manifestaciones en la calle son una alternativa previa a otras medidas que los interlocutores representantes de los diferentes sectores de la sociedad y entidades implicadas no pueden dejar nunca de tener en cuenta cuando se obvia el consenso y los gobernantes no escuchan ni consideran ninguna a las protestas del pueblo disconforme.

Por lo tanto, os animamos a participar el próximo domingo, día 29 a las 12h en Palamós, en la MANIFESTACIÓN “**No a este tipo de reserva**”, y os damos la posibilidad a todos los ciudadanos de expresar públicamente vuestro desacuerdo con pancartas, cazuelas y silbatos.



Si necesita más información, quedamos a su disposición.

Gracias por su atención. Atentamente,

Carles Font i Planella

Delegat Territorial a Girona de la FECDAS

y Vicepresident primer de la FECDAS

M^a JOSÉ VICO VICO

Gabinete de prensa de la FECDAS

Tel. 93.356.05.43

Fax. 93.356.30.73

E-mail. info@fecdas.org

Moll de la Vela, 1 (Zona Fòrum)